



ANUNCIO
(Área de Empleado Público)
(Autorizado por Resolución 5920/2026, de 25 de agosto)

ELEVANDO A DEFINITIVA LA LISTA PROVISIONAL DE LA PERSONA ASPIRANTE ADMITIDA, COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL, DE UNA PLAZA DE OFICIAL 1º ELECTRICISTA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA (O.E.P. 2024).

Por Resolución n.º 5920/2026, de 25 de agosto, se eleva a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas, se aprueba la composición del Órgano de Selección y se establece la fecha de realización del primer ejercicio a la convocatoria para la provisión, en turno de promoción interna vertical, de una plaza de Oficial 1º Electricista, de la Diputación de Sevilla, siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Por Resolución 431/26, de 3 de febrero, publicada en BOP nº 28 de 11 de febrero de 2026, se aprueba la lista provisional de la persona aspirante admitida a la convocatoria para la provisión, en Turno de Promoción Interna Vertical, de UNA PLAZA DE OFICIAL 1º ELECTRICISTA, de la plantilla de personal Laboral de la Diputación de Sevilla (O.E.P. 2024), concediéndose a la persona aspirante un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el BOP, para la subsanación de posibles errores y exclusiones de dichas listas, expirando dicho plazo con fecha 25/02/2026. No habiéndose producido subsanaciones en el antes referido plazo, es por lo que, procede elevar a definitiva la lista provisional, aprobar la composición del órgano de Selección y fijar la fecha de realización del primer ejercicio de los que consta la convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases 5ª y 6ª de las Generales, aprobadas por Resolución nº 728/25, de 19 de febrero, así como acordar su publicación en BOP.

Por ello, de acuerdo con lo que antecede, el Diputado Delegado del Área del Empleado Público, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de la Presidencia nº. 1221/26 de 3 de marzo, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de la persona aspirante admitida a la convocatoria para la provisión, en Turno de Promoción Interna Vertical, de **UNA PLAZA DE OFICIAL 1º ELECTRICISTA**, vacante en la plantilla de personal Laboral de la Diputación de Sevilla (O.E.P. 2024), aprobada por Resolución 431/26, de 3 de febrero, y publicada en BOP nº 28 de 11 de febrero de 2026, al no haberse producido subsanación alguna en el plazo reglamentariamente establecido.

SEGUNDO.- Aprobar la composición del Órgano de Selección que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

Área de Empleado Público
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	gxtHj2NZzWr1lCVG3Eh6QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia de Pesquera Tassara	Firmado	26/08/2026 13:43:26
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/gxtHj2NZzWr1lCVG3Eh6QQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Presidente/a:

Titular: D. Javier Martínez de la Hoz.
Suplente: D. Manuel Jesús Aguilar Marrón.

Vocales (Titulares):

Titular 1: D. Juan Antonio Pérez Casas.
Titular 2: D. Manuel Jesús Fernández Murillo.
Titular 3: D. Pedro Luis Miramonte Alcaraz.
Titular 4: Dª Pastora Gómez García.

Suplentes (serán designados indistintamente):

Suplente 1: D. Sergio Cruz Ferrero.
Suplente 2: D. José Ruíz García.
Suplente 3: Dª Irene Machuca de la Rosa.
Suplente 4: Dª María Gracia León Luque.

Secretario:

Titular: D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.
Suplente 1: Dª María García de Pesquera Tassara.
Suplente 2: D. Francisco Macías Rivero.
Suplente 3: D. Manuel Jesús Blanco Mesa.
Suplente 4: Dª Isabel Jiménez Delgado.
Suplente 5: D. Francisco Javier Sánchez García.
Suplente 6: Dª. María Menéndez Fernández.
Suplente 7: Dª. Margarita Ruiz Esteban.
Suplente 8: Dª. Juana Carmona López de Soria.
Suplente 9: Dª. Mª Ángeles Ruiz López.
Suplente 10: Dª. Fátima Rodríguez Ramos.
Suplente 11: Dª. Esperanza Lorenzo Ramos.
Suplente 12: D. Alberto López Díaz.

Área de Empleado Público
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	gxtHj2NZzWr1lCVG3Eh6QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia de Pesquera Tassara	Firmado	26/08/2026 13:43:26
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/gxtHj2NZzWr1lCVG3Eh6QQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TERCERO.- Se convoca a la persona aspirante admitida a la convocatoria, para que concurra a la realización del primer ejercicio del que consta la misma el próximo día 29 de septiembre de 2026 a las 9:00 horas en el Aula 6 de la sede central de la Diputación de Sevilla sito en Av. De Menéndez Pelayo, 32, 41004 Sevilla, para lo cual deberá acudir provistas de bolígrafo (negro o azul), así como del D.N.I. original.

CUARTO.- La presente Resolución deberá ser publicada, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la Web corporativa.”

Lo que se publica para general conocimiento, significándose que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión

La Vicesecretaria General en funciones de Secretaria General (PD. Resolución núm. 7907/24, de 25 de noviembre)



Área de **Empleado Público**
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	gxtHj2NZzWr1lCVG3Eh6QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia de Pesquera Tassara	Firmado	26/08/2026 13:43:26
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/gxtHj2NZzWr1lCVG3Eh6QQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

